



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

5835-D-13
OD 2522

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el hermanamiento entre las ciudades de Rafaela, República Argentina y de Carcabuey, Reino de España, efectuado el pasado 23 de mayo bajo la ordenanza 4590 promulgada por el Concejo Municipal de Rafaela.

Dios guarde a la señora Presidenta.